



Factura: 002-002-000079144



20191701035P01094

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P01094						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2019, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710019892	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714291307	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ FLORES MATILDE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706537477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



4527
4528
5124



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2019-17-01-35-P01094**

2

3

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **NORMA GABRIELA SERRANO OJEDA Y CHRISTIAN**

8 **ROBERTO ESCOBAR VEIRA**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES**

11 **CUANTÍA: \$ 225,00**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **SHP**

14

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día, tres de abril de dos mil diecinueve, ante mí,
17 Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario
18 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
19 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
20 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
21 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo
22 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una
24 parte, los cónyuges señora NORMA GABRIELA SERRANO OJEDA
25 y señor **CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA**, casados, por
26 sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, la señora
27 **MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES**, casada, por sus propios
28 derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

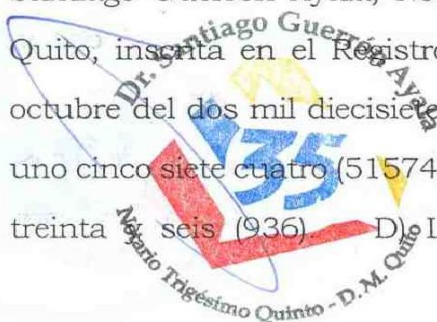
1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, profesión psicóloga,
2 estudiante, doctora-ciencias, domiciliados los cedentes en la
3 Mariana de Jesús E siete-ciento noventa y siete y la Pradera,
4 teléfono: cero dos dos seis ocho cinco tres seis ocho; y, la
5 cesionaria en las calles Avigiras lote doscientos veinte (220) y
6 Guayacanes, teléfono: cero nueve nueve ocho tres tres cero uno
7 dos seis (0998330126), de esta ciudad de Quito, a quienes de
8 conocer doy fe por haberme presentado su documento de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
10 por mi agrego a esta escritura pública como documentos
11 habilitantes; y, quienes al suscribir el presente instrumento
12 confieren su autorización expresa para la verificación de su
13 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
14 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
15 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
16 línea, una vez impreso se adjunta como habilitantes. Advertidos
17 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
18 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
19 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa o seducción,
21 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
22 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
23 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste sírvase insertar una
24 de transferencia de participaciones de la compañía
25 **COMERCIALIZADORA INNOVELTY COMPANIA LIMITADA**, al
26 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura
28 pública los cónyuges NORMA GABRIELA SERRANO OJEDA y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

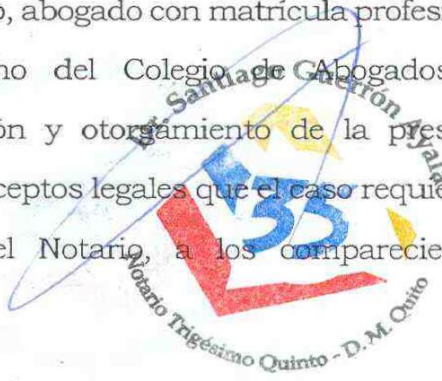
1 CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA, mayores de edad,
2 casados, psicóloga y estudiante, de nacionalidad ecuatoriana; y,
3 por otra parte, la señora doctora MATILDE PATRICIA NARVAEZ
4 FLORES, mayor de edad, casada, doctora-ciencias, de
5 nacionalidad ecuatoriana a quien en delante se le denominara
6 LA CESIONARIA. Los comparecientes tienen su domicilio en
7 Distrito metropolitano de Quito, son hábiles y capaces para
8 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- A)**
9 La compañía **COMERCIALIZADORA INNOVELTY COMPAÑÍA**
10 **LIMITADA** fue constituida mediante escritura pública celebrada
11 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, doctora Jacqueline
12 Alexandra Vásquez Velastegui, el veinte y siete (27) de agosto del
13 dos mil quince (2015). La escritura fue inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Quito, el día treinta y uno (31) de agosto del
15 dos mil quince (2015). B) Se realizó una cesión de participaciones
16 según consta de la escritura celebrada el diez (10) de octubre del
17 dos mil diecisiete (2017), ante el doctor Santiago Guerrón Ayala,
18 Notario Trigésimo Quinto, del Cantón Quito, inscrita en el Registro
19 Mercantil el veinte y cinco (25) de octubre del dos mil diecisiete
20 (2017), número de repertorio cinco uno cinco siete seis (51576),
21 número de inscripción novecientos treinta (930). C) Se realizó una
22 cesión de participaciones según consta de la escritura celebrada el
23 diez (10) de octubre del dos mil diecisiete (2017), ante el doctor
24 Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto, del Cantón
25 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis (26) de
26 octubre del dos mil diecisiete (2017), número de repertorio cinco
27 uno cinco siete cuatro (51574), número de inscripción novecientos
28 treinta seis (936). D) La Junta General Extraordinaria y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Universal de Socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA**
2 **INNOVELTY COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el veinte y cinco
3 (25) de febrero del dos mil diecinueve (2019), resolvió
4 unánimemente aprobar la cesión de las doscientos veinte y cinco
5 (225) participaciones de un dólar americano cada una, del señor
6 ingeniero CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA a favor de la
7 señora doctora MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES.
8 **TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** El señor
9 ingeniero CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA, por medio de
10 la presente escritura transfiere a favor de la señora doctora
11 MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES, doscientas veinte y cinco
12 (225) participaciones de un dólar americana cada una. Por su
13 parte la señora doctora MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES,
14 acepta la cesión realizada a su favor. El valor por el cual se realiza
15 la cesión es de doscientos veinte y cinco (225) dólares americanos,
16 que los cedentes declaran haber recibido de la cesionaria a su
17 completa y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el
18 futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a
19 las participaciones descritas, inclusive el de recibir dividendos y
20 participar sobre reservas no distribuidas. Usted Señor Notario, se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la
22 validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda
23 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
24 el doctor Carlos Yáñez Machado, abogado con matrícula profesional
25 número diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados de
26 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28 leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes,



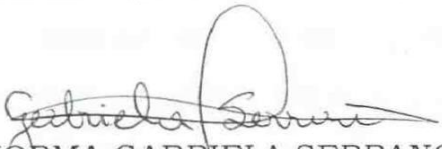


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
3 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

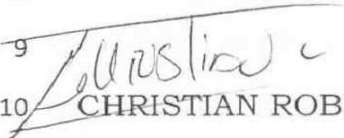
5

6 
NORMA GABRIELA SERRANO OJEDA

7 C.C. 1710019892.

8

9

10 
CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA

11 C.C.

12

13

14 
MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES

15 C.C. 1706537477

16

17

18

19

20

21


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Febrero del 2019, a las 08:30 pm, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Santa Prisca OE3-07 y Pasaje Farget, Edificio Valladares Mayorga; Segundo Piso, Oficina 204, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA.LTDA.** Con la concurrencia de los señores **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA** con 225 participaciones de un dólar americana cada una, y el señor Dr. **SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS**, con 225 participaciones de un dólar americana cada una, los cuales representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, el señor **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA** y actúa como Secretario de la Junta de conformidad con el estatuto de la compañía el señor Dr. **SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS**.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el único punto del orden del día:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Autorizar al señor **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA**, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar la transferencia de participaciones a otra persona.
- 3.- Autorizar al señor Dr. **SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS** para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar la transferencia de participaciones a otra persona.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA.LTDA.**

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar al señor **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA**, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar la transferencia de participaciones a otra persona. Toma la palabra el señor **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA**, y ofrece el total de sus participaciones al otro socio es decir las 225 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que no es aceptada por el otro socio y renuncia

[Firma manuscrita]
Santiago Guerrero
25 de Febrero del 2019
Quito - D.M. Quito

a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señora Dra. MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el tercer punto del orden del día: Autorizar al señor Dr. SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar la transferencia de participaciones a otra persona. Toma la palabra el señor Dr. SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS y ofrece el total de sus participaciones al otro socio es decir las 225 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que no es aceptada por el otro socio y renuncia a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señorita licenciada BETHY ROMINA VACA NARVAEZ para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

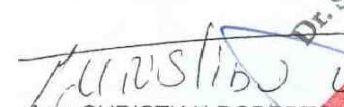
De esta manera el capital de la compañía **COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA.LTDA**; quedaría estructurado así:

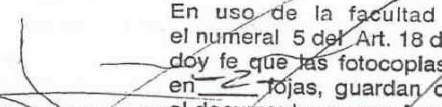
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES	225	225	225
BETHY ROMINA VACA NARVAEZ	225	225	225
TOTAL	450	450	450

Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, el presidente reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 9:30 pm del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado el Secretario que certifica lo actuado Presidente y Gerente General el señor **Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA** y el señor Dr. SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS, respectivamente nombrados el Secretario que certifica.


Ing. CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA
PRESIDENTE - SOCIO


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 tojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. SANTIAGO ROLANDO VACA CISNEROS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto, D.M. QUITO
03 ABR 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Narvaez

Número único de identificación: 1706537477

Nombres del ciudadano: NARVAEZ FLORES MATILDE PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA CISNEROS SANTIAGO ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: NARVAEZ ZAMORA MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES RIVAS BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-212-38259



192-212-38259

[Firma]
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Firma]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercerísimo Quinto - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706537477

Nombre: NARVAEZ FLORES MATILDE PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-212-38267



195-212-38267





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Serrano

Número único de identificación: 1710019892

Nombres del ciudadano: SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: SERRANO JARA NELSON HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OJEDA ORDOÑEZ NORMA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-212-38299



198-212-38299

Vicente Taiano G.

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710019892

Nombre: SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-212-38307



199-212-38307





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Christian

Número único de identificación: 1714291307

Nombres del ciudadano: ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ESCOBAR JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEIRA MYRIAM VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-212-38389



197-212-38389

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario
35
Quinto - D.M. Quito
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714291307

Nombre: ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-212-38394



197-212-38394



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
MARVAEZ ZAMORA MARIO
APellidos y Nombres de la Madre
FLORES RIVAS BERTY
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2018-02-27
Fecha de Expiración
2028-02-27

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
DOCTORA - CIENCIAS

V4344V4272

001407106

13-03-2018

13-03-2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEUACIÓN

REPÚBLICA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombre
MARVAEZ FLORES
MARTILDE PATRICIA
Lugar de Nacimiento
LUNGURAHUA
Ambato
LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento 1964-03-03
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO ROCANDO
VACACISNEROS

1706537477

0005 F

0005 144

1706537477

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0005 F

0005 144

1706537477

MARVAEZ FLORES MARTILDE PATRICIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN I

PARRROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA 5

ELECCIONES
SECUENCIA VOTOS
2019

CIDADADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

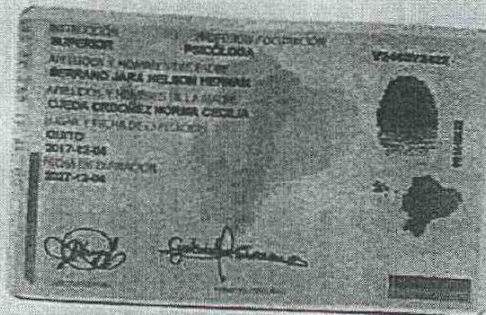
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

03 ABR 2019

135

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotopía que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trujillo Quito - D. M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala





Factura: 002-002-000079145



20191701035C02613

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02613

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION/ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE ABRIL DEL 2019, (9:33).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2019-17- 01-35-P01094

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CÍA.
6 LTDA. otorgado por: los cónyuges señora NORMA GABRIELA
7 SERRANO OJEDA y señor CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR
8 VEIRA a favor de la señora MATILDE PATRICIA NARVAEZ
9 FLORES, sellada y firmada en Quito a, tres de abril de dos
10 mil diecinueve. Doy fe.- shp

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

PIRELLA GÖTTSCHE LOWE
PUBLISHERS
NEW BLANCO



Factura: 001-003-000050088



20191701003O00764

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00764

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P06958

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710019892
ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714291307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ FLORES MATILDE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706537477

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P01094

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00764

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P06958

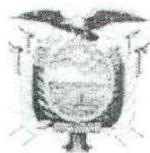
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO OJEDA NORMA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710019892
ESCOBAR VEIRA CHRISTIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714291307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ FLORES MATILDE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706537477

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P01094



NOTARIA) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, el tres de abril del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el veinte y siete de agosto del dos mil quince.- Quito, a ocho de abril del dos mil diecinueve. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	144605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	367
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /03/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INNOVELTY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CHRISTIAN ROBERTO ESCOBAR VEIRA TRANSFIERE 225 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA MATILDE PATRICIA NARVAEZ FLORES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 15-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



